



economistas

Consejo General

REFOR **economistas forenses**

<http://refor.economistas.es>

<https://twitter.com/reforcge>

Abril 2021

ADELANTO SELECCIÓN 4 ESTADÍSTICAS DE VARIABLES CONCURSALES 2020 A PARTIR DE DATOS DE ESTADÍSTICAS DEL CGPJ

(Entre ellas acuerdos de refinanciación y AEP Acuerdos Extrajudiciales de Pagos, Concursos Exprés...)

En abril 2021, el CGPJ ha hecho pública sus estadísticas concursales hasta 2020. Desde REFOR hemos procedido a realizar una selección de las siguientes cuatro variables concursales que consideramos muy interesantes de otras muchas que se incluyen en el ámbito judicial. Observamos que la Covid ha tenido incidencia en la tendencia ascendente del 2019 en diversas variables.

Resumen

- Se produce un decrecimiento del 16,53% en cuanto a los **acuerdos de refinanciación no homologados**, del actual 583 TRLC (antiguo artículo 5 bis de la Ley Concursal) en el conjunto de España en 2020 respecto a 2019 (el año pasado crecieron un 17%). Por su parte, como puede observarse, los **acuerdos de refinanciación homologados** crecieron un 14,06 % en 2020
- Se incrementan los **concurso express**, actual artículo 470 TRLC (antiguo artículo 176 bis LC) con respecto al año anterior: en el total pasan de 1.722 en el año 2019 a 1.923 en 2020 (subida del 11,67%). Los concursos express representan en 2020 ya el 47% de los concursos acreedores.
- Son escasos por el momento los **acuerdos extrajudiciales de pagos, AEP**: en 2020 alcanzaron los 573, en 2019 hubo 504 en 2018 la cifra fue de 337 y con un crecimiento de casi el 50% en 2019. En 2020 el crecimiento ha sido del 13,7% más moderado que en 2019.
- En cuanto a los datos de **concurso de acreedores de personas físicas** en los Juzgados de 1ª Instancia en 20120, arrojan la cifra de 3127 (fueron 2541 en 2019, y 1608 en 2018), por lo que han crecido un 23% (el año pasado su crecimiento fue mayor del 58%). Suponen un **indicio de posibles casos de segunda oportunidad** (pues hay que pasar por un concurso de acreedores)

- 1) Acuerdos de refinanciación: tanto no homologados como homologados
- 2) Concurso del artículo 176 bis LC: concursos por insuficiencia de masa activa, “concursos exprés”, actualmente artículo 470 TRLC
- 3) Acuerdos extrajudiciales de pagos
- 4) Concursos de persona físicas: relacionados con segunda oportunidad

1) Acuerdos de refinanciación: tanto no homologados como homologados

1.1.No homologados: comunicaciones del artículo 5 bis Ley Concursal presentadas:

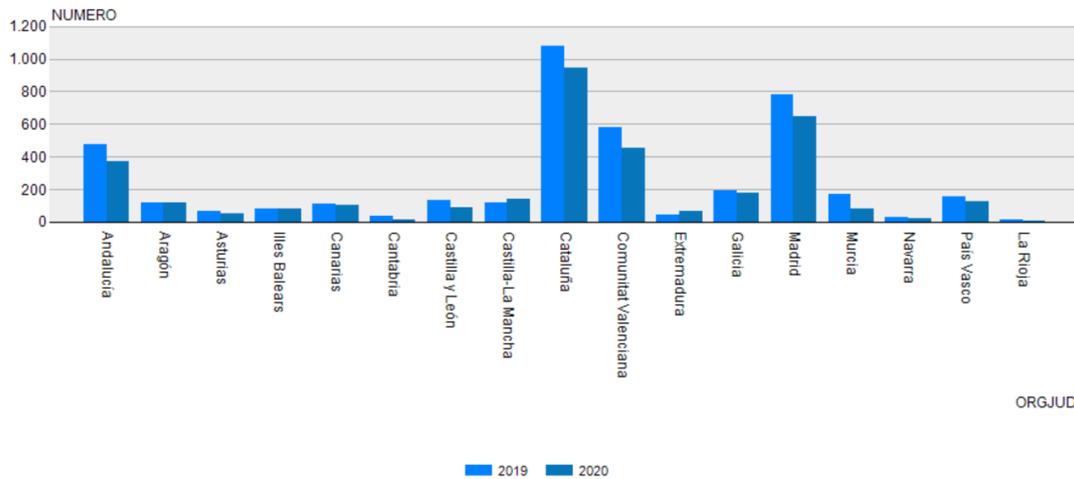
(actualmente artículo 583 TRLC)

				
Solicitudes de refinanciación artículo 583 TRLC (antiguo artículo 5 bis LC)				
	Ingresados			
	2019	2020	%	
Andalucía	475	373	-21,47%	
Aragón	120	117	-2,50%	
Asturias	63	53	-15,87%	
Illes Balears	84	83	-1,19%	
Canarias	112	103	-8,04%	
Cantabria	37	15	-59,46%	
Castilla y León	136	91	-33,09%	
Castilla-La Mancha	122	143	17,21%	
Cataluña	1076	945	-12,17%	
Comunitat Valenciana	578	456	-21,11%	
Extremadura	46	63	36,96%	
Galicia	193	176	-8,81%	
Madrid	780	644	-17,44%	
Murcia	171	85	-50,29%	
Navarra	33	24	-27,27%	
País Vasco	156	125	-19,87%	
La Rioja	16	8	-50,00%	
TOTAL	4198	3504	-16,53%	
Tabla REFOR a partir de datos del CGPJ				

Observamos que se produce un decrecimiento del 16,53% en cuanto a los acuerdos de refinanciación no homologados, del actual 583 TRLC (antiguo artículo 5 bis de la Ley Concursal)

en el conjunto de España en 2020 respecto a 2019 (el año pasado crecieron un 17%). En esta otra imagen, podemos observar dichos datos en comparativa gráfica, la evolución en 2019 y 2020 por comunidades autónomas y en el total nacional (barras de la derecha). En las Comunidades Autónomas en las que más se concentran los acuerdos de refinanciación se produjeron disminuciones más moderadas: Cataluña (-12,17%), Madrid (-17,44%), Comunidad Valenciana (-21,11%) y Andalucía (-21,47%) En cuanto a 2020, observamos cómo se concentran los acuerdos de refinanciación no homologados en 2020, en Cataluña (suponen el 27% de los acuerdos de refinanciación de España), seguido de Madrid (un 18%), Comunidad Valenciana (un 13%) y Andalucía (11%)

ASUNTOS. Juzgados de lo Mercantil por ANOS y ORGJUD. COMUNICACIONES DE LA APERTURA DE NEGOCIACIONES PRESENTADAS DEL ART. 583 TRLC, Ingresados.



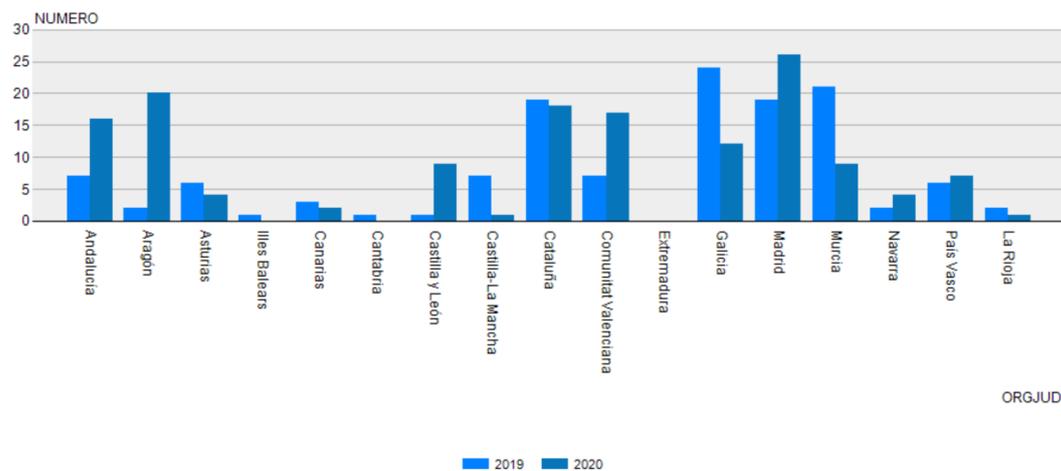
Gráfica de datos del CGPJ

1.2. Homologados: Disposición adicional 4ª Ley Concursal (actual artículo 610 TRLC)

Como puede observarse, los acuerdos de refinanciación homologados crecieron un 14,06 % en 2020. Destaca el decrecimiento de un 5,% en Cataluña, mientras que en Madrid crecen un 36,84%. También en Comunidad Valencia crecen un 142,86%. También hay que subrayar el gran crecimiento que experimentan dos comunidades autónomas como son Aragón (crece un 800%) y Aragón (aumenta un 900%). En cualquier caso con pocos los acuerdos de refinanciación homologados en 2020 y años anteriores.

Solicitudes de refinanciación artículo 610 TRLC (antigua D.A 4ª)				
	Ingresados			
	2019	2020	%	
Andalucía	7	16	128,57%	
Aragón	2	20	900,00%	
Asturias	6	4	-33,33%	
Illes Balears	1	0	-100,00%	
Canarias	3	2	-33,33%	
Cantabria	1	0	-100,00%	
Castilla y León	1	9	800,00%	
Castilla-La Mancha	7	1	-85,71%	
Cataluña	19	18	-5,26%	
Comunitat Valenciana	7	17	142,86%	
Extremadura	0	0	0,00%	
Galicia	24	12	-50,00%	
Madrid	19	26	36,84%	
Murcia	21	9	-57,14%	
Navarra	2	4	100,00%	
País Vasco	6	7	16,67%	
La Rioja	2	1	-50,00%	
TOTAL	128	146	14,06%	
Tabla REFOR a partir de datos del CGPJ				

ASUNTOS. Juzgados de lo Mercantil por ANNOS y ORGJUD. Ingresados, SOLICITUDES DE HOMOLOGACION DEL ACUERDO DE REFINANCIACION DEL ART. 610 TRLC.



Gráfica de datos del CGPJ

2) Concurso del artículo 176 bis LC: concursos por insuficiencia de masa activa, "concursos exprés", actualmente artículo 470 TRLC

Según datos del CGPJ, el número total de "concursos exprés" (actual artículo 470 TRLC) en 2020 (concursos declarados y concluidos al mismo tiempo, por insuficiencia de masa activa) fue de 1.923 que frente al total de concursos de 4063, representan casi un 47% (se observa un crecimiento según va avanzando los años de introducción de esta figura concursal; así en 2019 fue del 40%, en 2018 este porcentaje era del 35% y en 2017 fue de 28%). Este crecimiento de los "concursos exprés" indica que la calidad del concurso va empeorando dado que crecen los concursos sin masa. Se incrementan los concursos express con respecto al año anterior: en el total pasan de 1.722 en el año 2019 a 1.923 en 2020 (subida del 11,67%). En Cataluña (pasan de 461 en 2019 a 473 en 2020; un crecimiento del 2,6%) y en Madrid (evolucionan desde 438 en 2019 a 527; ascenso del 20,31%); en la Comunidad Valencia (se incrementan un 43%); en Galicia aumenta un 73%; es decir, por encima de la media nacional, en dichas comunidades autónomas, Madrid, Valencia y Galicia. Otras CCAA experimentan disminuciones como Andalucía, Aragón, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

		2019	2020	%
				
CONCURSOS DE ACREEDORES EXPRESS Juzgados de lo Mercantil				
Andalucía	TOTAL			
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	72	62	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	12	1	
Aragón	TOTAL	64	46	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	64	46	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	0	12	
Asturias	TOTAL	29	51	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	29	51	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	4	0	
Illes Balears	TOTAL	41	21	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	41	21	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	0	0	
Canarias	TOTAL	14	21	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	14	21	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	4	0	
Cantabria	TOTAL	6	23	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	6	23	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	0	0	
Castilla y León	TOTAL	39	34	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	39	34	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	0	0	
Castilla-La Mancha	TOTAL	55	51	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	55	51	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	0	1	
Cataluña	TOTAL	461	473	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	461	473	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	0	0	
Comunitat Valenciana	TOTAL	278	398	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	278	398	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	0	1	
Extremadura	TOTAL	21	17	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	21	17	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	0	0	
Galicia	TOTAL	22	38	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	22	38	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	0	1	
Madrid	TOTAL	432	500	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	432	500	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	6	27	
Murcia	TOTAL	6	4	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	6	4	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	5	0	
Navarra	TOTAL	10	6	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	10	6	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	0	0	
País Vasco	TOTAL	120	111	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	120	111	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	0	0	
La Rioja	TOTAL	10	20	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC voluntarios	10	20	
	Declarados concluidos art. 470 TRLC necesarios	11	4	
TOTAL		1722	1923	11,67%
Tabla REFOR a partir de datos del CGPJ				

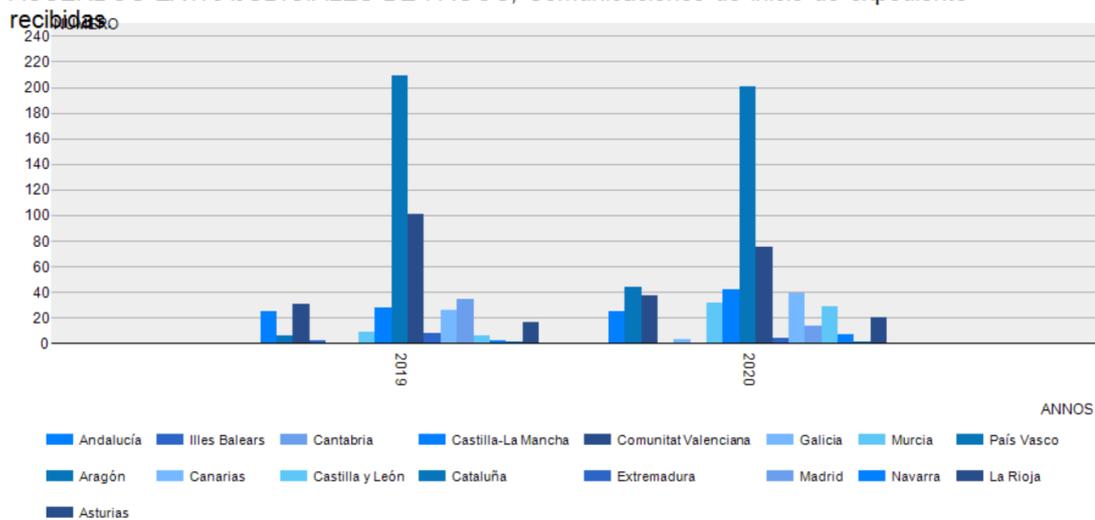
3) Acuerdos extrajudiciales de pagos

Son escasos por el momento: en 2020 alcanzaron los 573, en 2019 hubo 504 en 2018 la cifra fue de 337 y con un crecimiento de casi el 50% en 2019. En 2020 el crecimiento ha sido del 13,7% más moderado que en 2019.

Se concentran en Cataluña y Comunidad Valenciana especialmente. Curiosamente en Madrid su número es reducido. En 2020 han crecido especialmente en otras CCAA distintas a Cataluña, Comunidad Valenciana o Madrid (donde han disminuido) como Aragón, Castilla La Mancha, Castilla y León, Galicia y Murcia (en las que han aumentado).

			
CCAA	2018	2019	
Andalucía	8	25	212,50%
Aragón	24	6	-75,00%
Asturias	8	31	287,50%
Illes Balears	1	2	100,00%
Canarias	0	0	
Cantabria	0	0	
Castilla y León	3	9	200,00%
Castilla-La Mancha	15	28	86,67%
Cataluña	103	209	102,91%
Comunitat Valenciana	121	101	-16,53%
Extremadura	5	8	60,00%
Galicia	31	26	-16,13%
Madrid	7	34	385,71%
Murcia	3	6	100,00%
Navarra	3	2	-33,33%
País Vasco	1	1	0,00%
La Rioja	4	16	300,00%
TOTAL	337	504	49,55%
Tabla REFOR a partir de datos del CGPJ			

ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS. Juzgados de lo Mercantil por ORGJUD y ANNOS.
 ACUERDOS EXTRAJUDICIALES DE PAGOS, Comunicaciones de inicio de expediente



Gráfica de datos del CGPJ

4) Concursos de persona físicas: relacionados con segunda oportunidad (casos concluidos)

Los concursos de acreedores de personas físicas son un indicio de los casos de segunda oportunidad (téngase en cuenta que para obtener un BEPI se precisa pasar por un concurso de acreedores). En cuanto a los datos de concursos de acreedores de personas físicas en los Juzgados de Primera Instancia en 2020, arrojan la cifra de 3127 (fueron 2541 en 2019, y 1608 en 2018), por lo que han crecido un 23% (el año pasado su crecimiento fue mayor del 58%). Suponen un indicio de posibles casos de segunda oportunidad). Destaca su crecimiento y concentración en Cataluña (incremento del 23% y Madrid (crece un 8,5%).



CONCURSOS. Juzgados de Primera Instancia e Instruccion

	2019	2020	
Andalucía	307	312	1,63%
Aragón	112	157	40,18%
Asturias	71	118	66,20%
Illes Balears	39	44	12,82%
Canarias	69	173	150,72%
Cantabria	17	26	52,94%
Castilla y León	66	76	15,15%
Castilla-La Mancha	45	82	82,22%
Cataluña	670	824	22,99%
Comunitat Valenciana	398	437	9,80%
Extremadura	29	42	44,83%
Galicia	96	120	25,00%
Madrid	449	487	8,46%
Murcia	92	111	20,65%
Navarra	20	25	25,00%
País Vasco	59	91	54,24%
La Rioja	2	2	0,00%
TOTAL	2541	3127	23,06%

Tabla REFOR a partir de datos del CGPJ